



**INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN GRUPOS ESTABLES
COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO**

**ACTA DE SELECCIÓN
COORDINADORES DE TALLERES ESCENOTÉCNICOS**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día viernes 16 de agosto de 2024, se reunieron los maestros **AURORA VÁZQUEZ CANO, VÍCTOR MANUEL ZAPATERO MEDINILLA, JULIA ANA CECILIA FAESLER BREMER, KAY FERNANDO PÉREZ SAPIÉN** y **FABIÁN RAÚL OCAMPO MUNGUÍA**, miembros del Consejo Técnico de la disciplina de Teatro, Categoría Coordinadores de Talleres Escenotécnicos; órgano colegiado conformado mediante proceso de insaculación de fecha 26 de marzo de 2024, llevado a cabo ante la fe de la titular de la Notaría 146 de la Ciudad de México; con el objeto de seleccionar a los postulantes que participaron en la Convocatoria 2024 para integrar el Grupo Estable de la Compañía Nacional de Teatro, en el marco del Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL.-----

Por lo anterior, se levanta la presente acta para hacer constar sus determinaciones, mismas que, en términos del numeral III.13 de la Convocatoria, tienen carácter de inapelable.-----

Previa explicación de los principios de ética y conducta que rigen los procedimientos de selección de la citada Convocatoria, se les solicitó a los integrantes del Consejo Técnico que expresaran y suscribieran las declaraciones de vínculo. De dicho ejercicio, ninguno de los integrantes de este órgano colegiado indicó tener un vínculo con alguna de las personas postulantes. Asimismo, se comprometieron a mantener la confidencialidad respecto de los acuerdos derivados en la presente sesión hasta el día de la publicación de resultados.-----

De conformidad con la información publicada en el Acta de preselección de fecha 22 de julio de 2024, para integrar el Elenco Estable de la CNT, se recibieron 402 postulaciones de todas las categorías, de las cuales 21 de Coordinadores de Talleres Escenotécnicos cumplieron con los requisitos de la **Fase administrativa**, al haber entregado en los plazos estipulados la documentación y anexos establecidos en las Bases Generales de Participación. De estos, únicamente 14 postulantes aprobaron la **Fase técnica** y 12 resultaron preseleccionados. Los postulantes preseleccionados fueron:-----

No.	Nombre Completo	Clave Participación
1	Víctor Said Esparza González	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.ES.TE.0017-2024
2	Sergio Andrés Mirón Morales	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.VP.TE.0050-2024
3	Melissa Donají Villasante Barahona	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.TR.TE.0117-2024
4	Diana Gladys Echaury Acevedo	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.ES.TE.0167-2024
5	Miriam Romero León	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.IM.TE.0242-2024
6	Felipe Arody Acosta Meza	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.IE.TE.0245-2024
7	Luis Ángel Gómez Pérez	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.TR.TE.0296-2024
8	Martha Alejandra Vega López	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.UP.TE.0323-2024
9	Erick Manuel George Cruz	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.VP.TE.0391-2024
10	Marcela Guadalupe Dovalí Torres	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.TR.TE.0471-2024
11	Elizabeth Ortiz Mondragón	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.IM.TE.0473-2024
12	Juan Carlos Ledezma Corona	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.IM.TE.0482-2024

El 15 y 16 de agosto de 2024 se llevaron a cabo las entrevistas de los postulantes preseleccionados. Para esta Fase, el Consejo Técnico consideró los siguientes criterios: -----

- Profesionalismo.-----



- Experiencia.-----
- Disposición para colaborar con los procedimientos y métodos propios de un elenco estable de repertorio.-----
- Capacidad inventiva de nuevas técnicas de realización escénica.-----
- Capacidad de integración en las dinámicas de las actividades artísticas de la Compañía Nacional de Teatro.-----
- Conocimientos técnicos del taller al que postula.-----

Con base en los resultados de las entrevistas, el Consejo Técnico realizó la selección final de los postulantes determinando otorgar la residencia a las siguientes personas:-----

No.	Nombre Completo	Clave Participación
1	Víctor Said Esparza González	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.ES.TE.0017-2024
2	Luis Ángel Gómez Pérez	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.TR.TE.0296-2024
3	Juan Carlos Ledezma Corona	SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.CNT.CDT.IM.TE.0482-2024

Los estímulos entrarán en vigor el **1° de enero de 2025**, a excepción de la Coordinación del Taller Escenotécnico de Traspunte, cuyo inicio será el **1° de septiembre de 2024**, tal y como se estableció en la Convocatoria, en cualquier caso, la entrega de los estímulos estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del PRAGEI en INBAL. Para recibir el estímulo, las personas seleccionadas deberán suscribir un convenio en el que se establecerán los compromisos, condiciones y características para su entrega. Para que el INBAL elabore el convenio, las personas seleccionadas deberán enviar la documentación que le sea requerida por el PRAGEI y suscribir su convenio en el periodo que se les solicite; en caso contrario, se cancelará el estímulo y se procederá conforme la normativa interna bajo el supuesto de declinación.-----

Leída que fue la presente acta, enteradas las personas que intervienen de su contenido y estando de acuerdo en las determinaciones tomadas, se da por terminada la sesión de evaluación y selección a las 15:00 horas del mismo día de su celebración, aceptando los miembros del Consejo Técnico lo aquí resuelto y que la presente acta podrá ser firmada de manera "digital" a través de medios electrónicos/tecnológicos, siendo válidas las firmas para resguardo y archivo. -----

FIRMAS

Nombre	Firma
Mtra. Aurora Vázquez Cano	
Mtro. Víctor Manuel Zapatero Medinilla	
Mtra. Julia Ana Cecilia Faesler Bremer	
Mtro. Kay Fernando Pérez Sapién	
Mtro. Fabián Raúl Ocampo Munguía	